

FCM
Facultad de
Ciencias Médicas

EXP-UNC:0063861/2014



Universidad
Nacional
de Córdoba



CÓRDOBA, 29 DIC 2014

VISTO

El pedido de prórroga del Prof. Méd. Jorge VIARTOLA (Leg 15802) de continuar en el cargo que viene desempeñando como Prof. Asistente (DSE) en la I Cátedra de Ortopedia y Traumatología del HNC;

Y CONSIDERANDO:

- Que lo informado por la Dirección de Previsión (fs. 6);
- Que El Dictamen de la Asesoría Letrada de esta Facultad (fs. 8/9);
- Que lo dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs.10);

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Prorrogar interinamente al Prof. Méd.Jorge VIARTOLA (leg.15802) en el cargo de Profesor Asistente (DSE) en la I Cátedra de Ortopedia y Traumatología del HNC , desde 01/04/2015 hasta el 30/09/2015 (seis meses), La prórroga queda sujeta a que se expida la Justicia Federal en los **autos -caratulados “ Asociación Docentes e Investigadores de la Universidad Córdoba C/ Universidad Nacional de Córdoba “** .-

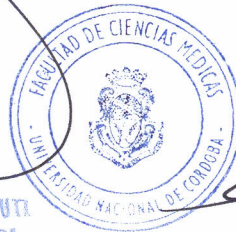
ARTÍCULO 2º: Protocolizar, Comunicar y Archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A DICIECHO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.-

RESOLUCION Nro:

DT

Spa Méd. BEATRIZ C. CERUTI
SUB-SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
1772



[Signature]
Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA